

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires 23 de almil de 1991.Visto lo solicitado por la Cámara
Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y atento
las razones invocadas,
SE RESUELVE:

- 1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1399|90 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. -personal administrativo y técnico- hasta el 29 de noviembre de 1991 para desempeñarse en ese Tribunal en reemplazo de la señora Rebeca Palant de Resnicoff que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).-
- 2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

PROSECUTE DE LA RACION DE LA RACION